mente con el derecho proclamado en el artículo 19 de la Constitución Españala

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido posible ello, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 19 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; ortículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junto de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionado,

## DISPONEMOS:

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa concesionario del transporte público en la ciudad de Málaga, «Malagueño de Transportes, S.A.M.», convocada paro los díos 10, 12, 14, 17, 19, 21, 24, 26, 28 y 31 de mayo, 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 21, 23, 25, 28 y 30 de junio, 2, 5, 7, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 23, 26, 28 y 30 de julio y 2, 4, 6, 9, 11 y 13 de ogosto de 1993, de 8,00 a 10,00 horas y de 19,00 a 21,00 horas, deberó ir acompañado del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario paro el mantenimiento de los servicios esencioles mínimos determinados serán considerados ilegales o los efectos del ortículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977 de 4 de morzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrón limitación

alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de obril de 1993

FRANCISCO OLIVA GARCIÁNGEL MARIN-LAGOS CONTRERAS Consejero de Trabajo Cansejero de Gobernación

Iltmo. Sr. Director General de Trabojo y Seguridad Social. Iltmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia. Iltmo. Sres. Delegados Provinciales de las Consejeríos de Trabajo y de Gobernación de Málaga.

#### ANEXO

En cuolquier caso se garantizará el 25% de los servicios prestados en situación de normalidad; en los casos en que de la aplicación de este porcentoje resultara un número inferior o la unidad, se mantendrá ésta en todo caso. Asimismo, cuando resulten de la aplicación de tales porcentojes excesos de números enteros, se redondearán en la unidad superior.

Los autobuses que se encuentren en recorrido a lo hora de comienzo de la huelga continuarón dicho recorrido hasta la cabeza de línea mós próximo, debiendo quedar el mismo, una vez llegada o dicho cabezo de línea, en el lugar que se le indique por la Dirección de la empresa, o fin de evitar en todo momento perjuicios o la circulación viorio y seguridad de los usuarios.

# 2. Autoridades y personal

## 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 64/1993, de 4 de mayo, por el que se cesa como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Códiz a don Cándido Velózquez-Goztelu Ruiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 18 y en el apartado 1.1) del artículo 20 de la Ley 1/1992, de 21 de maya, de Coordinación del Sistema Universitario, o propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberoción del Consejo de Gobierno de la Junta de Andolucía en su reunión del día 4 de mayo de 1993,

## DISPONGO:

Artículo único. Cesar como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Códiz a D. Cándido Velázquez-Gaztelu Ruiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 4 de mayo de 1993

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Cansejera de Educación y Ciencia

> DECRETO 65/1993, de 4 de mayo, por el que se nombro Presidente del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a don Augusto Delkoder Teig.

En cumplimiento de la dispuesto en el apartado 1 del artículo

18 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitorio, o propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 4 de mayo de 1993,

## DISPONGO:

Artículo único. Nombrar Presidente del Consejo Sociol de la Universidad de Códiz a D. Augusto Delkader Teig.

Sevilla, 4 de mayo de 1993

MANUEL-CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencio

ORDEN de 4 de mayo de 1993, por la que se nambran miembros del Consejo Social de la Universidad de Códiz.

Habiendo finalizado el mandato de los miembros del Consejo Social de libre designación por el Consejo de Gobierno de conformidad con lo establecido en el artículo 17 apartado fl de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la mismo, esta Consejería

#### HA DISPUESTO:

Artículo primero. Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses socioles, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a D. Augusto Delkader Teig, D. Alfonso Perales Pizarro y D. Francisco Menacho Villalba.

Artículo segundo. De conformidod con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mondato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 30 de morzo de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombro, en virtud de concurso, o don José Ignacio Ugalde González, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada paro juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidod de fecha 7 de febrero de 1992 (BOE de 10 de morzo), y de ocuerdo con lo que estoblece la Ley 11/1983, de 25 de ogosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a Don José Ignacio Ugalde González, Profesor Titulor de Escuela Universitorio, de esta Universidad, del Areo de Conocimiento «Derecho Procesal», adscrito al Departomento «Derecho Penal y Procesal».

Sevilla, 30 de marzo de 1993.~ El Rector, Juon Ramón Medina Preciaso.

RESOLUCION de 30 de marzo de 1993, de la Universidad de Sevillo, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Carlos Caracuel Tubio, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de febrero de 1992 (BOE de 10 de marzo), y de acuerdo con lo que establece lo Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a Don José Carlos Caracuel Tubío, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento «Psicología Básica», adscrito al Departomento «Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología».

Sevilla, 30 de marzo de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 30 de marza de 1993, de la Universidad de Sevilla, par la que se nombra, en virtud de cancurso, a doña María Cristina Echevarría Ruiz de Vargas Profesora Titular de Universidad.

Visto la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar al concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de febrero de 1992 (BOE de 10 de marzo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a Doña María Cristina Echevarría Ruiz de Vargas, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento «Biología Vegetal», adscrita al Deportamento «Biología Vegetal y Ecología».

Sevilla, 30 de marzo de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 30 de marzo de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Vicente Llorent Bédmar, Profesor Titulor de Universidad.

Vista la propuesta formulada por lo Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de febrero de 1992 (BOE de 10 de morzo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ho resuelto nombrar a Don Vicente Llorent Bédmar, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento «Teoría e Historia de la Educación», adscrito ol Departamento «Teoría e Historia de la Educación».

Sevilla, 30 de marzo de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

> RESOLUCION de 2 de abril de 1993, de la Universidad de Granado, por la que se nombra, a don Julio Navascués Martínez, Catedrático de Universidad.

Visto la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgodo el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Biología Celular convocada por Resolución de la Universidad de Granado de fecha 26.3.92 (Boletín Oficial del Estado 5.5.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estada de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto oprobar el expediente del referido concurso y, en su virtun ombrar a Don Julio Navoscués Martínez, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Biología Celular.

El citado Profesor ha quedado adscrita al Departamento de Biología Celulor.

Granada, 2 de abril de 1993.— El Rector, Lorenzo Morilla Cuevo.

RESOLUCION de 2 de obril de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ignacia Jiménez Sota, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Educación Física y Deportiva convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecho 26.3.92 (Boletín Oficial del Estado 5.5.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y ar-